

03 MAYO 2019

Bogotá D. C., 03 de mayo de 2019

Doctora
Maria Fernanda Suarez
MINISTRA
Ministerio de Minas y Energía-MINENERGÍA
Ciudad

Asunto: Riesgos identificados por mantenimientos en la Infraestructura del sector gas

Respetada Ministra:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, expone a continuación los riesgos identificados por los siguientes mantenimientos en el sector gas:

- Mantenimiento correctivo en la Planta de Regasificación de Cartagena-FSRU, que se llevará a cabo del 04 al 10 de mayo del año en curso, que restringe el suministro del gas natural importado a las plantas térmicas TEBSA, Barranquillas 3 y 4, Flores 1, Flores IV y Termocandelaria.
- Mantenimiento en los pozos de la Guajira CAE 200 y CAE 300, que se realizará del 10 al 12 de mayo del año en curso, con una limitación del combustible de 60.6 MPCD.

El balance de generación realizado por el Centro Nacional de Despacho-CND-XM en el Subcomité de Plantas-SP del Consejo, muestra que, para una demanda máxima de potencia del área Caribe de 2470 MW, una disponibilidad proyectada de las plantas del área de 1663 MW, y un límite de importación desde el interior de 1500 MW, se tendría un margen de generación de 693 MW, lo anterior sin considerar contingencias y desviaciones de demanda respecto a los pronósticos.

Por otro lado, si se materializa una falla a nivel de 500 kV, que reduzca el límite de importación del área Caribe a 700 MW, para la misma demanda y disponibilidad proyectada, se presentaría un déficit de potencia de 107 MW (racionamiento de carga), lo anterior sin considerar contingencias adicionales y desviaciones de demanda respecto a los pronósticos.



Consejo Nacional de Operación

En este sentido, y teniendo en cuenta los riesgos identificados para la atención segura y confiable de la demanda eléctrica del área Caribe, el Consejo adoptó las siguientes recomendaciones del CND:

- Maximizar la disponibilidad de las líneas a 500 kV que interconectan el interior del país con el área Caribe.
- Maximizar la disponibilidad de las plantas de generación que se encuentran ubicadas en el área Caribe.
- Garantizar la disponibilidad y logística de combustibles líquidos y el carbón mineral.
- No realizar pruebas de generación y mantenimientos de red en el área Caribe.
- Evitar la realización de los dos mantenimientos de forma simultánea (10 de mayo del 2019).

Respecto al último punto, el CNO gas señaló que mantendrá informado a los dos sectores y al Ministerio sobre los avances del mantenimiento de la planta de regasificación, y alertará y recomendará las acciones correspondientes, para evitar la superposición de las dos actividades de mantenimiento sobre la infraestructura del sector gas.

Quedamos atentos a enviar cualquier información adicional que consideren necesaria y a colaborar en la coordinación y gestión de las medidas que se requieran.

Cordialmente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO

Copia:

Diego Mesa. Viceministro de Energía. Ministerio de Minas y Energía-MINENERGÍA.
Julián Zuluaga. Director de asuntos regulatorios y empresariales. Ministerio de Minas y Energía-MINENERGÍA.
Rafael Madrigal. Director de Energía. Ministerio de Minas y Energía-MINENERGÍA.
Fredí Enrique López Sierra. Secretario Técnico del CNO Gas.